COPIA CONTRATO

Promotora Energética del Centro	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUPERVISIÓN	GJ-FO-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/08/2022

INFORME DE OBLIGACIONES Y SUPERVISION No. 03

CONTRATO No. 008-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA			
Identificación	C.C. 1.104.697.599			
Fecha de suscripción del Contrato	5/01/2026			
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APOYE Y ASESORE A LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO EN LOS PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO ORGANIZACIONAL.			
Plazo de Ejecución	Desde	5-ene-26	Hasta	31-dic-26
Numero de Planilla de Seguridad Social	No.	36529372	Mes	feb-26

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$	46.490.752
Valor Honorarios mensuales (Cuando Aplique)	$	3.917.760
Valor del pago a realizar este mes	$	3.917.760
Valor ejecutado (a la fecha de este informe, incluido el presente pago)	$	11.230.912
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$	35.259.840

3. INFORMACIÓN ACIVIDADES SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del **1 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026,** relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	Apoyar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.	Todas las acciones adelantadas se encuentran orientadas al SGI de la Entidad, de manera general se proyecta con corte al primer trimestre adelantar la actualización al mismo y al direccionamiento estratégico de la Entidad. *De manera especifica en Gestión de la Calidad, con alcance al control de documentos se realiza:* *- Revisión y retroalimentación para normalizar formatos y procedimientos de gestión humana segun solicitud del area encargada.*
2	Establecer de manera interdisciplinar los planes de acción institucionales anuales y hacer seguimiento de manera interdisciplinar mínimo una vez durante la ejecución del contrato.	Se participa en seguimiento a los planes de acción a todas las áreas, por solicitud de la gerencia, en las sesiones llevadas a cabo: - Alumbrado publico (04 marzo) - Secretaria General y Eficiencia Energética (16-mar) - Comité de gerencia todos los procesos (26-mar)
3	Actualizar y/o ajustar el plan anual de adquisiciones de conformidad con el articulo 2.2.1.1.1.4.3.4 del Decreto 1082 de 2015, así mismo, efectuar el cargue de este documento en la plataforma de SECOP II.	Durante el mes de marzo no se requiere actualizar el Plan anual de adquisiciones 2026. Se valida la inclusión en el PAA de las procesos de contratación adelantadas durante el mes de marzo de 2026 asociados a la contratación de las Pólizas de Directivos y de RCE..
4	Asesorar a la Gerencia y a las demás áreas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.	Se realiza apoyo a la Gerencia en el establecimiento y seguimiento del plan de trabajo priorizado para el mes de marzo de 2026. Se realiza seguimiento con el equipo de trabajo los dias 04,16 y 26 de marzo de 2026. Se configura el PLANNER 2026.

Promotora Energética del Centro	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUPERVISIÓN	GJ-FO-001 Versión: 3.0 Fecha: 12/08/2022

INFORME DE OBLIGACIONES Y SUPERVISION No. 03

CONTRATO No. 008-2026

5	Realizar seguimiento a los indicadores y metas asociadas a los objetivos y procesos de la Entidad.	Se realiza actualización de indicadores de cumplimiento del Plan de Acción 2025 e indicadores financieros para la actualización del Informe de Gestión 2025 defintiivo que se presenta ante la asamblea de accionistas del mes de marzo llevada a cabo el día 18. Se consolidan los indicadores de SST y se actualiza la herramienta para su calculo con apoyo del personal asociado.
6	Identificar las oportunidades de mejora y/o ajustes pertinentes de la Empresa, formulando las recomendaciones y planes de mejoramiento dirigidos a evitar desviaciones en los procesos y procedimientos, orientadas a la eficacia de los procesos	Reporte y actualización del Registro nacional de bases de datos RNBD ante la superintendencia de industria y comercio (26 marzo) Participación en el analisis y actualización de escenarios de costos y utilidad del alumbrado publico de neira. Modernización Seguimiento al cumplimiento de gestión certificaciones para actualización RUP y al cumplimiento de PQRS desde el area juridica.
7	Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento requeridos a nivel institucional.	Actividad realizada en el marco de los seguimientos gestionados y convocados por la gerencia al cumplimiento de los planes de acción y compromisos generados con todos los procesos llevados a cabo el 04, 16 y 26 de marzo.
8	Apoyar a la Gerencia de la Promotora Energética del Centro, en todo lo relacionado con las visitas y requerimientos que la Contraloría Departamental de Caldas, realice a la Sociedad.	No se requiere durante el periodo de cobro.
9	Participar en los comités institucionales de gerencia, control interno, en los relacionados con la gestión del riesgo y en los demás que se requieran.	Se participa en los comités de gerencia llevado a cabo el día 26 de marzo, así como invitado en el comité técnico Miel II el día 12 de marzo de 2026, en la mesa técnica de Miel II el día 27 de marzo, y en el comité de control interno del día 04 de marzo.
10	Velar por el cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.	Se gestiona y valida la publicación en transparencia de: - Reporte de control interno al DNDA sobre el registro del informe de software legal. - Publicación de la versión 002 del PAA 2026.
11	Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados por la Gerencia	Durante el mes de Febrero de 2026 se realiza apoyo a la supervisión en el proceso contractual de la prestación de servicios de Control Interno. De igual manera se participa por designación en el comité evaluadro de aspectos técnicos para los procesos de solicitud privada de ofertas SPO-002-2026 de pólizas respectivamente.
12	Aplicar las directrices de la metodología para la administración del riesgo en las matrices actuales de la empresa de manera interdisciplinar con los encargados de los procesos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
13	Establecer y documentar las matrices de riesgos de la totalidad de los procesos de la Promotora Energética del Centro de manera interdisciplinar con los encargados de los procesos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
14	Establecer y documentar las matrices de riesgos de los proyectos a ejecutar de acuerdo con los requerimientos que surjan desde la Gerencia de la Promotora, de manera interdisciplinar con los encargados de los proyectos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
15	Realizar seguimiento a la implementación de los controles a cada uno de los riesgos valorados en la totalidad de los procesos y proyectos que se establezcan y se encuentren vigentes en la Entidad, mínimo una vez durante la duración del contrato.	No se requiere durante el periodo de cobro.

Promotora Energética del Centro	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUPERVISIÓN	GJ-FO-001
		Versión: 3.0
		Fecha: 12/08/2022

INFORME DE OBLIGACIONES Y SUPERVISION No. 03

CONTRATO No. 008-2026

16	Apoyar el establecimiento de la matriz de riesgos de los contratos que se suscriban en la entidad de manera interdisciplinar con los encargados de los procesos.	***Se documentan las matrices de riesgos de los procesos de contratación llevados a cabo durante el mes de MARZO de 2026:*** *- Polizas de directivos y RCE.*
17	Asesorar y acompañar a la Gerencia en la gestión de riesgos corporativos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
18	Apoyar a la Gerencia y/o Secretaría General en la consecución de documentos, diligenciamiento de formatos y cargue en la rendición de la cuenta en la plataforma de SIA CONTRALORÍA.	Actividad ya realizada durante el mes de febrero de 2026 en la rendición de la cuenta ante SIA Contralorías. Próxima rendición en el mes de julio de 2026.
19	Prestar apoyo a la Gerencia en la elaboración de las presentaciones de las reuniones que se lleven a cabo.	Se realiza las siguientes presentaciones: *- Asamblea general de accionistas del 18 de marzo de 2026* *- Modernización de alumbrado publico de Neira* *- Transición energética para la Universidad Catolica*

No. CDP	014-2026	Fecha	5-ene-26
No. RP	014-2026	Fecha	5-ene-26

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente **(Anexar por parte del contratista los soportes que se consideren necesarios como parte integral de este documento)**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

ACTIVIDADES	SI	NO
a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.	X	
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.	X	
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.	X	
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.	X	
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.	X	
f) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante el Área Financiera	X	

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

	SI	NO
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.	X	

Con el presente informe se verifica el cumplimiento de las actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Manizales, **a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2026**

JULIÁN ELIÉCER FONSECA ARIAS
Supervisor (a) del Contrato No. 008-2026
Cargo - GERENTE

Contratista: OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA
No. Cédula: 1.104.697.598

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 DE 2016 Unico Reglamentario en Materia Tributaria

Número Fac.	**003-2026**

RAZON SOCIAL	**PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P**		
DIRECCIÓN	Cra 24 62-53 edif. Pranha –Centro Empresarial, of. 1004 Manizales – Caldas	**TELÉFONO**	3052010744
NIT	900221459		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	31/03/2026	**NIT/C.C**	1.104.697.599
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA	C.C	1.104.697.599
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	MANIZALES, CRA 29 # 70-34 TORRES ASIS APT32		

CONCEPTO

PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2026 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 008-2026

VALOR DE LA OPERACIÓN	$	3.917.760
VALOR A PAGAR	**$**	**3.917.760**

Oscar Fernando Villamil Vega
CC 1104697599

Manizales, 31 de marzo de 2026

Señores
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.
La ciudad

Asunto: Certificación

A efectos de determinar la tarifa de retención en la fuente, me permito certificar que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad relacionada con el contrato de prestación de servicios profesionales 008-2026 que tengo suscrito con LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P, de conformidad con el Artículo 17 parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA
CC. 1.104.697.599

Manizales, 31 de marzo de 2026

Señores
PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S E.S.P.
La ciudad

Asunto: SOLICITUD APLICACIÓN RETENCIÓN EN LA FUENTE – ARTÍCULO 383 – CON APLICACIÓN DE RENTAS EXENTAS Y DEDUCCIONES

Reciban un cordial saludo;

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto No. 2231 del 22 de diciembre de 2023, por medio del cual se modificó el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del capítulo 1 del título 4 de la parte 2 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, informo, bajo la gravedad de juramento, que la renta que percibiré por concepto de la prestación de servicios bajo el contrato 008-2026, será declarada como una renta de trabajo en la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, a la cual no se le asociarán costos y gastos.

Por lo anterior, solicito que se aplique la retención en la fuente de conformidad con la tabla establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, con las deducciones y rentas exentas procedentes, entre ellas, el 25% de renta exenta de que trata el numeral 10 del artículo 206 de la misma Codificación.

Atentamente,

OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA
CC. 1.104.697.599

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1104697599
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	1
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	CONTRAT02
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-02-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-24
FECHA DE PAGO:	2026-03-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36529372
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36529372
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 3.040.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.200	$ 380.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 3.040.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 486.600	$ 486.600
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 3.040.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.900	$ 15.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 882.700	$ 882.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/04/2026

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-02
Período Salud : 2026-02

Se certifica que en la fecha 2026-03-02 la empresa OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA con documento de identificación CC 1104697599 sucursal 1, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante VILLAMIL VEGA OSCAR FERNANDO identificado con CC-1104697599, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-1104697599	OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
36529372	I	2026-03-02	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800088702	EPS010	EPS SURA	30
ARL	800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	30

Verificado por la promotora

INFORME DE ACTIVIDADES N°003
CONTRATO No 008-2026
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2026

OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA
CONTRATISTA ASESOR EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

MANIZALES, MARZO DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO				
Contratista	OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA			
Identificación	C.C. 1.104.697.599			
Fecha de suscripción del Contrato	5/01/2025			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA QUE POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, APOYE Y ASESORE A LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO EN LOS PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO ORGANIZACIONAL.			
Plazo de Ejecución	Desde	5-ene-26	Hasta	31-dic-26
Numero de Planilla de Seguridad Social	No.	36529372	Mes	FEB-2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor total del Contrato	$ 46.490.752
Valor Honorarios mensuales (Cuando Aplique)	$ 3.917.760
Valor del pago a realizar este mes	$ 3.917.760
Valor ejecutado (a la fecha de este informe, incluido el presente pago)	$ 11.230.912
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 35.259.840

3. INFORMACIÓN ACTIVIDADES SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	Apoyar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la Entidad.	Todas las acciones adelantadas se encuentran orientadas al SGI de la Entidad, de manera general se proyecta con corte al primer trimestre adelantar la actualización al mismo y al direccionamiento estratégico de la Entidad. *De manera específica en Gestión de la Calidad, con alcance al control de documentos se realiza:* *- Revisión y retroalimentación para normalizar formatos y procedimientos de*

		gestión humana según solicitud del área encargada.
2	Establecer de manera interdisciplinar los planes de acción institucionales anuales y hacer seguimiento de manera interdisciplinar mínimo una vez durante la ejecución del contrato.	Se participa en seguimiento a los planes de acción a todas las áreas, por solicitud de la gerencia, en las sesiones llevadas a cabo: - Alumbrado público (04 marzo) - Secretaria General y Eficiencia Energética (16-mar) - Comité de gerencia todos los procesos (26-mar)
3	Actualizar y/o ajustar el plan anual de adquisiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.3.4 del Decreto 1082 de 2015, así mismo, efectuar el cargue de este documento en la plataforma de SECOP II.	Durante el mes de marzo no se requiere actualizar el Plan anual de adquisiciones 2026. Se valida la inclusión en el PAA de los procesos de contratación adelantadas durante el mes de marzo de 2026 asociados a la contratación de las Pólizas de Directivos y de RCE.
4	Asesorar a la Gerencia y a las demás áreas en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.	Se realiza apoyo a la Gerencia en el establecimiento y seguimiento del plan de trabajo priorizado para el mes de marzo de 2026. Se realiza seguimiento con el equipo de trabajo los días 04,16 y 26 de marzo de 2026. Se configura el PLANNER 2026.
5	Realizar seguimiento a los indicadores y metas asociadas a los objetivos y procesos de la Entidad.	Se realiza actualización de indicadores de cumplimiento del Plan de Acción 2025 e indicadores financieros para la actualización del Informe de Gestión 2025 definitivo que se presenta ante la asamblea de accionistas del mes de marzo llevada a cabo el día 18. Se consolidan los indicadores de SST y se actualiza la herramienta para su cálculo con apoyo del personal asociado.
6	Identificar las oportunidades de mejora y/o ajustes pertinentes de la Empresa, formulando las recomendaciones y planes de mejoramiento dirigidos a evitar desviaciones en los procesos y procedimientos, orientadas a la eficacia de los procesos	Reporte y actualización del Registro nacional de bases de datos RNBD ante la superintendencia de industria y comercio (26 marzo) Participación en el análisis y actualización de escenarios de costos y utilidad del alumbrado público de Neira. Modernización Seguimiento al cumplimiento de gestión certificaciones para actualización RUP y al cumplimiento de PQRS desde el área jurídica.

7	Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento requeridos a nivel institucional.	Actividad realizada en el marco de los seguimientos gestionados y convocados por la gerencia al cumplimiento de los planes de acción y compromisos generados con todos los procesos llevados a cabo el 04, 16 y 26 de marzo.
8	Apoyar a la Gerencia de la Promotora Energética del Centro, en todo lo relacionado con las visitas y requerimientos que la Contraloría Departamental de Caldas, realice a la Sociedad.	No se requiere durante el periodo de cobro.
9	Participar en los comités institucionales de gerencia, control interno, en los relacionados con la gestión del riesgo y en los demás que se requieran.	Se participa en los comités de gerencia llevado a cabo el día 26 de marzo, así como invitado en el comité técnico Miel II el día 12 de marzo de 2026, en la mesa técnica de Miel II el día 27 de marzo, y en el comité de control interno del día 04 de marzo.
10	Velar por el cumplimiento de los lineamientos de transparencia y acceso a la información pública.	Se gestiona y valida la publicación en transparencia de: - Reporte de control interno al DNDA sobre el registro del informe de software legal. - Publicación de la versión 002 del PAA 2026.
11	Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados por la Gerencia	Durante el mes de Febrero de 2026 se realiza apoyo a la supervisión en el proceso contractual de la prestación de servicios de Control Interno. De igual manera se participa por designación en el comité evaluador de aspectos técnicos para los procesos de solicitud privada de ofertas SPO-002-2026 de pólizas.
12	Aplicar las directrices de la metodología para la administración del riesgo en las matrices actuales de la empresa de manera interdisciplinar con los encargados de los procesos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
13	Establecer y documentar las matrices de riesgos de la totalidad de los procesos de la Promotora Energética del Centro de manera interdisciplinar con los encargados de los procesos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
14	Establecer y documentar las matrices de riesgos de los proyectos a ejecutar de acuerdo con los requerimientos que surjan desde la Gerencia de la Promotora, de manera interdisciplinar con los encargados de los proyectos.	No se requiere durante el periodo de cobro.

15	Realizar seguimiento a la implementación de los controles a cada uno de los riesgos valorados en la totalidad de los procesos y proyectos que se establezcan y se encuentren vigentes en la Entidad, mínimo una vez durante la duración del contrato.	No se requiere durante el periodo de cobro.
16	Apoyar el establecimiento de la matriz de riesgos de los contratos que se suscriban en la entidad de manera interdisciplinar con los encargados de los procesos.	***Se documentan las matrices de riesgos de los procesos de contratación llevados a cabo durante el mes de MARZO de 2026:-*** *Pólizas de directivos y RCE.*
17	Asesorar y acompañar a la Gerencia en la gestión de riesgos corporativos.	No se requiere durante el periodo de cobro.
18	Apoyar a la Gerencia y/o Secretaría General en la consecución de documentos, diligenciamiento de formatos y cargue en la rendición de la cuenta en la plataforma de SIA CONTRALORÍA.	Actividad ya realizada durante el mes de febrero de 2026 en la rendición de la cuenta ante SIA Contralorías. Próxima rendición en el mes de julio de 2026.
19	Prestar apoyo a la Gerencia en la elaboración de las presentaciones de las reuniones que se lleven a cabo.	Se realiza las siguientes presentaciones: *- Asamblea general de accionistas del 18 de marzo de 2026* *- Modernización de alumbrado público de Neira* *- Transición energética para la Universidad Católica*

INFORME ELABORADO POR

OSCAR FERNANDO VILLAMIL VEGA
CC 1104697599

ANEXOS

Promotora Energética del Pacífico	ASISTENCIA A REUNIONES Y/O CAPACITACIONES	CÓDIGO: GA-FO-011 VERSION: 002 FECHA: 01/08/2022

FECHA DE REUNIÓN:	4-mar-26	HORA DE INICIO:	15:30	HORA FINALIZACIÓN:	15:30

Seguimiento Plan de Acción Proyectos Alumbrado Público

Firma del Coordinador de la reunión:

ASISTENTES

N°	Nombres y Apellidos	N° Documento identificación	Empresa	Área y/o Cargo	Firma
1	Fernando Villamil	1016975999	Promotora	Planeación	
2	CRISTIAN MONCADA	10-1888654	PROMOTORA	ALUMBRADO	
3	Julian Forero	7506171?	PEC	GUTC	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

	ASISTENCIA A REUNIONES Y/O CAPACITACIONES				CÓDIGO: SA-FO-C11 VERSION: 002 FECHA: 01/08/2022
FECHA DE REUNIÓN:	6-mar-26	HORA DE INICIO:	8:30	HORA FINALIZACIÓN:	10:30
Revisión Presentación de Asamblea de Accionistas 44 (18-03-2026)				Firma del Coordinador de la reunión:	

ASISTENTES

N°	Nombres y Apellidos	N° Documento identificación	Empresa	Área y/o Cargo	Firma
1	Sandra P. Henao H.	66.822.171	PFQ	Contadora	
2	Gloria Esperanza Gk	30325851	Promotora	Sec general	
3	Lemando Fillat Vega	1104697599	Promotora	Planeación	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Promotora Energética del Centro	ASISTENCIA A REUNIONES Y/O CAPACITACIONES	CÓDIGO: GA-FO-011 VERSION: 002 FECHA: 01/08/2022

FECHA DE REUNIÓN:	16-03-2026	HORA DE INICIO:	03:00pm	HORA FINALIZACIÓN:	4:00 pm

TEMATICA: Seguimiento Plan de acción Secretaria General y Eficiencia

Firma del Coordinador de la reunión:

ASISTENTES

N°	Nombres y Apellidos	N° Documento identificación	Empresa	Área y/o Cargo	Firma
1	Fernando Villamil	1104697579	Promotora	Planeación	
2	Juan Carlos Velásquez Franco	1060647912	PEC	Sec. General	
3	Gloria Esperanza Herrera	30325851	PEC	Sec general	
4	Carlos Alberto Perez	10375773753	PEC	Eficiencia Energ	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

	LISTADO DE ASISTENCIA CLIENTE EXTERNO		
CODIGO: 1000-F-05	VERSIÓN: 03	FECHA DE LA VERSION: 15/11/2024	PAGINA:2 DE 2

Tema: Comite Técnico Hiel II – Contrato 251140

Fecha: 12 - marzo - 2026

Hora de inicio: 8 30 am | Hora de finalización:

Lugar: Sala de Juntas | Responsable: Subrente Banca Desarrollo Área: Banca Desarrollo

No.	Nombre y Apellido	Cargo	Cédula	Entidad	Municipio	E-mail	Teléfono	Firma
1	Jhan Carlos Rendón Arbeláez	Subgerente	9997222	INFI	Manizales	jhancarbel@infi.gov.co	3147822308	
2	Gloria Esperanza Hernández	Sec Jral	30327887	Promotora	Manizales	secretariogeneral@promotora	3117969751	
3	Felicia Fonseca	Gestor	Pitalito	PEC	Manizales		3148222676	
4	Fernando Villegas	Contratista	1104697599		Manizales		3148886472	
5	MARTHA ARENAS	DUEL-II	1027911115	PEC.	Manizales		3117448449	
6								
7								
8								

CONCLUSIONES:

AVISO DE PRIVACIDAD: Al registrar y entregar sus datos personales mediante este mecanismo de recolección de información, usted declara que conoce nuestra política de tratamiento de datos personales disponible en www.infi.gov.co, también declara que conoce sus derechos como titular de la información y que autoriza de manera libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS – INFI con NIT 890.806.008-3 para gestionar sus datos personales bajo los parámetros indicados en dicha política de tratamiento.

ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA
Para ver el documento controlado ingrese a la carpeta G Sistema de Gestión

Outlook

Fernando ha compartido "2026 TAREAS COMITÉ GERENCIA" contigo

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Mié 4/03/2026 5:10 PM
Para Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>

Fernando te ha invitado a editar un archivo

Aquí está el documento que Fernando compartió contigo.

2026 TAREAS COMITÉ GERENCIA

Esta invitación solo funcionará para usted y las personas con acceso existente.

Abrir | Compartir

Este correo electrónico se genera mediante el uso de PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por PROMOTORA ENERGETICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Outlook

TABLA BASES DE DATOS A 13 MAR 2026

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Lun 16/03/2026 11:25 PM
Para Luis David <sistemas@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (60 KB)
BASES DE DATOS A 13-03-2026.xlsx;

Cordial saludo Luis David;

Adjunto tabla consolidada con la información de las cinco bases de datos para el reporte que se encuentra adelantando.

Agradezco su apoyo compartiendo evidencia una vez realice el reporte, para trazabilidad, mil gracias.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

PTT - NEIRA ALUMBRADO (MARZO 2026)

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Vie 13/03/2026 2:03 PM
Para Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>; Cristian Andres Moncada Zapata <direccionalumbrado@promotoraenergeticacentro.com>

5 archivos adjuntos (10 MB)
PTT NEIRA AP MODERNIZACION 2026-MAR.pdf; PTT NEIRA AP MODERNIZACION 2026-MAR.pptx; costos AP CALDAS-NEIRA.docx; AP-FT-001 PROPUESTA UTILIDAD 13-03-26 NEIRA MOD.xlsx; PREUPUESTO Y UCAP.xlsx;

Cordial saludo Doctores;

Adjunto la presentación y documentos para la Modernización Alumbrado Municipio de Neira Caldas.

Atento a sus indicaciones.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

COMITÉ INST. CONTROL INTERNO SESIÓN 001-2026

Organizador	Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 3 semanas (Mié 4/03/2026, de 2:30 PM a 3:30 PM)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	Claudia Leticia Díaz Guillen, Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP, Gloria Esperanza Herrera Castro, Sandra Patricia Henao
Mensaje enviado	Lun 2/03/2026 2:33 PM

Cordial saludo;

Se comparte citación de la primera sesión del 2026 del comite institucional de control interno.

Orden del Día:
- Verificación del Quorum
- Revisión del Plan Anual de Auditorias 2026
- Solicitud de aprobación del Plan Anual de Auditorías 2026
- Proposiciones y varios
- Generación de Compromisos

Sin otro particular;

Fernando Villamil Vega
Secretario Técnico Comité Institucional de Control Interno.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/25840105397493?p=p3C6lFZO4C5HktP2xP

Id. de reunión: 258 401 053 974 93

Código de acceso: 2st2u8vL

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

Outlook

TRANSPARENCIA - PAA 2026 VERSIÓN 002

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Lun 16/03/2026 12:09 PM
Para Luis David <sistemas@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (827 KB)
RESOLUCION 008-2026 PAA 2026 V02.pdf;

Hola Luis David;

Escribo para contar con su apoyo publicando en transparencia el archivo que adjunto: Plan Anual de Adquisiciones 2026 Versión 002, en la siguiente ruta:

- TRANSPARENCIA
  - CONTRATACIONES Y ASPECTOS JURÍDICOS
    - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
      - 2026 – PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES V.02

Muchas gracias, quedo atento.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

BASE DE DATOS Y ESTADO ACTUAL CERTIFICACIONES CONTRATOS EJECUTADOS ALUMBRADO PUBLICO

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Mié 4/03/2026 4:22 PM
Para Juan Carlos Velasquez Franco <apoyojuridico@promotoraenergeticacentro.com>
CC Cristian Andres Moncada Zapata <direccionalumbrado@promotoraenergeticacentro.com>; Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>

Cordial saludo compañeros;

Emito correo por solicitud del Gerente, para contar con el apoyo del Área Jurídica y Alumbrado publico, para suministrar base de datos el próximo lunes 09 de marzo, sobre la relacion de Certificaciones tramitadas de los contratos que se han suscrito y ejecutado (finalizados) del area de Alumbrado Publico.

Lo anterior con el propósito de actualización RUP.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: *Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.*

PROTECCIÓN DE DATOS: *Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P. para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

PARA TRANSPARENCIA - Registro de Informe de Software Legal DNDA

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Mar 3/03/2026 8:00 AM
Para Luis David <sistemas@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (108 KB)
Certificado.pdf;

Cordial saludo Luis David;

Adjunto Certificado Reporte DNDA 02-03-2026, para contar con su apoyo publicando en transparencia en la siguiente ruta de la página web:

- TRANSPARENCIA
  - CONTROL INTERNO
    - 20226-03-02 REPORTE DNDA

Muchas gracias, quedo atento.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

***AVISO LEGAL**: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.*

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

De: Soporte DNDA <soporte.portal@derechodeautor.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 6:44 p. m.
Para: Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Asunto: Registro de Informe de Software Legal

Su solicitud de registro de informe de Software Legal fue recibida, adjunto encontrará el certificado PDF de registro exitoso

Outlook

CERTIFICADO SUBSANACIONES - SPO 002-2026

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Mié 11/03/2026 2:02 PM
Para Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Sandra Patricia Henao <contabilidad@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (393 KB)
SUBSANACION SPO 002-2026 REQ TECNICOS.pdf;

Cordial saludo compañeras;

Adjunto el documento suscrito para la verificaciones de las subsanaciones Técnicas del proceso de Selección Privada de Oferta 002-2026.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

CERTIFICADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA SPO 002-2026

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Mié 11/03/2026 2:04 PM
Para Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Sandra Patricia Henao <contabilidad@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (681 KB)
EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA HABILITADO.pdf;

Cordial saludo compañeras;

Adjunto el documento suscrito de evaluación técnica y económica del único proponente habilitado (NEXIA) para su conocimiento.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Articulo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el periodo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

PLAN ANUAL DE AUDITORIAS 2026 - APROBADO COMITE CTRL INTERNO (04-03-2026)

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Mié 4/03/2026 3:16 PM
Para Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>; Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Ricardo Stoltze <rstoltze@audicons.com.co>; Claudia Leticia Díaz Guillen <cldiaz@audicons.com.co>; Sandra Patricia Henao <contabilidad@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (68 KB)
Plan Auditorias 2026 - Promotora aprobado.xlsx;

Cordial saludo para todos Integrantes del Comité Institucional de Control Interno;

De acuerdo con los temas tratados en la sesión del 04 de marzo de 2026, adjunto el Plan Anual de Auditorías 2026 que fue aprobado por unanimidad, tras los ajustes solicitados.

Lo anterior para su conocimiento.

Feliz día.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

***AVISO LEGAL**: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.*

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el periodo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

RE: Solicitud de Matriz de Riesgos y Evidencia de Inclusión en el PAA para Adquisición de Seguros

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Vie 20/03/2026 12:27 PM
Para Juan Carlos Velasquez Franco <apoyojuridico@promotoraenergeticacentro.com>
CC Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>

2 archivos adjuntos (532 KB)
PAA POLIZA RCE 2026.pdf; GJ-MT-003 - MATRIZ Rx POLIZA RCE.pdf;

Cordial saludo;

Se valida la inclusión del ítem "PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y TODORIESGO" en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 en su Versión 002, con la siguiente información:

- Código UNSPSC 84131607: Seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Valor estimado para la vigencia 2026: $180.000.000

Favor tener en consideración la información relacionada para el tramite precontractual.

Se adjunta exportable del SECOP II y la matriz de riesgos.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

De: Juan Carlos Velasquez Franco <apoyojuridico@promotoraenergeticacentro.com>
Enviado: viernes, 20 de marzo de 2026 10:50 a. m.
Para: Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Cc: Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>
Asunto: Solicitud de Matriz de Riesgos y Evidencia de Inclusión en el PAA para Adquisición de Seguros

Cordial saludo.

Outlook

Presentación - Asamblea de Accionistas (18-03-2026)

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Sáb 7/03/2026 12:05 AM
Para Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>; Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Sandra Patricia Henao <contabilidad@promotoraenergeticacentro.com>
CC Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
PTT ASAMBLEA 18-03-2026 V01.pdf;

Cordial saludo Doctores;

Adjunto la presentación para la Asamblea de Accionistas Nro 44 programada para el 18 de marzo de 2026.

PDF y link de descarga del editable en power point,

PTT ASAMBLEA 18-03-2026 - rev V01.pptx

Atento a sus observaciones y comentarios

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el periodo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

EVALUACIÓN TÉCNICA CROWE - FERNANDO VILLAMIL

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Dom 8/03/2026 6:23 PM
Para Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>

2 archivos adjuntos (309 KB)
EVALUACION CROWE FER.xlsx; EVALUACION CROWE - FERNANDO.pdf;

Cordial saludo Doctora Gloria;

Adjunto soporte de evaluación técnica de CROWE, en el marco del Proceso de Solicitud Privada de Ofertas 002-2026, de acuerdo con la designación:

- Creé un formato para evaluar de acuerdo con los términos de invitación.
- Dejé el formato en la carpeta compartida de repositorio jurídico - donde corresponde.
- Lo adjunto para contar con sus observaciones y para ver si la Doctora Sandra Henao procede con la evaluación de Nexia.

Quedo atento a sus indicaciones.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

RE: BORRADOR – Formato hoja de vida, programa de Desvinculación Asistida y lista de chequeo de colaboradores retirados.

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Dom 8/03/2026 2:39 PM
Para Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>; Jhonatan Duran <gestionhumana@promotoraenergeticacentro.com>

1 archivo adjunto (148 KB)
CHECK LIST HISTORIA LABORAL RETIRO REV FER.docx;

Cordial saludo Compañeros;

Frente a los documentos compartidos, sugiero lo siguiente, desde mi perspectiva:

- **Formato Lista de Chqueo Desvinculación:** Adjunto formato revisado con algunas correcciones para su validación. (me parece válido y útil el formato)

- **Plan de retiro asistido:** Me parece a mi que se estan mezclando dos conceptos, la idea es contar con el **procedimiento operativo de desvinculación del personal**, desde lo operativo, renuncia o retiro, paso a paso de las actividades a realizar (descritas en la lista de chequeo), y por otro lado si lo consideran viable separar a un **documento aparte como retiro asistido**, para los casos particulares en los que la empresa sea la que retire, porque cuando hay una renuncia voluntaria o retiro con justa causa, no creo viable como empresa incorporarse al proceso poscontractual de acompañamiento. No sé.

- **Formato de Hoja de Vida:** Creo yo compañeros que actualmente documentar una hoja de vida institucional no es eficiente, genera operatividad adicional y tendría que mantenerse actualizando, y pues en las organizaciones hoy día se migra a contar es con una historia o expediente laboral completo., sería mas valido creo yo, que para quienes superen un año en la entidad (segun aplique) se les solicite suministrar su hoja de vida actualizada.

Comparto mis observaciones, para que las validen según su consideración.

Por otro lado creo yo que debemos es contar con una **lista de chequeo adicional para la vinculación**, para validar que contemos con todos los soportes necesarios cuando se contrata la gente (hoja de vida compartida por el colaborador, soportes de afiliaciones, documentos, certificaciones, etc)

espero sean de utilidad las observaciones.

Saludos.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el periodo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!

Outlook

De: Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 8:54 a. m.

Para: Jhonatan Duran <gestionhumana@promotoraenergeticacentro.com>

Cc: Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>

Asunto: RE: BORRADOR – Formato hoja de vida, programa de Desvinculación Asistida y lista de chequeo de colaboradores retirados.

Fecha Lun 23/03/2026 9:39 PM

Para: Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>

Buenos días compañeros

Remito a ustedes los documentos de CHECK LIST HISTORIA LABORAL y FORMATO DE HOJA DE VIDA.

El documento que contiene el PROGRAMA DE DESVINCULACION ASISTITDA, solicito que se revise en conjunto con Fernando, toda vez que los empleados de la promotora no son funcionarios públicos, que el régimen aplicable es el CST, es decir, no le es aplicable la normativa de funcionario público

Cordial saludo;

Adjunto según solicitud, la presentación para la mesa técnica de transición energética de la Universidad Católica, adjunto también los textos compartidos por INFI y PEC.-

Atento a sus indicaciones.

Gloria Esperanza Herrera Castro
Secretaria General | Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P
+573052010744 | +573114798751
secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha Centro Empresarial Ofi.1004

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

***AVISO LEGAL**: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.*

***PROTECCIÓN DE DATOS**: Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control www.aepd.es

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos!!

De: Jhonatan Duran <gestionhumana@promotoraenergeticacentro.com>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 12:06

Para: Gloria Esperanza Herrera Castro <secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com>

Cc: Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>

Asunto: BORRADOR – Formato hoja de vida, programa de Desvinculación Asistida y lista de chequeo de colaboradores retirados.

Cordial saludo,

Me permito compartirle el avance del formato generalizado de hoja de vida para los funcionarios CHEC, así como el borrador del Programa de Desvinculación Asistida que se viene estructurando para la Promotora Energética del Centro.

Adicionalmente, adjunto el formato de checklist de colaborador retirado, diseñado como herramienta de control para la consolidación de la historia laboral al momento del retiro, garantizando el cumplimiento normativo en materia laboral, de seguridad social, SG-SST y gestión documental (haciendo especial recomendación al Dr Fernando para que pueda dar aclaraciones sobre lo que aplique en cuanto a gestión documental [subrayado en en documento]). Este instrumento busca estandarizar el proceso, minimizar riesgos jurídicos y asegurar la trazabilidad documental en cada caso.

La intención es que se pueda realizar las revisiones y observaciones que considere pertinentes, con el fin de fortalecer técnicamente los documentos y asegurar que estén alineados con las necesidades institucionales y las buenas prácticas en gestión del talento humano.

De igual manera, considero importante que podamos ir articulando y organizando la puesta en marcha de estas herramientas estratégicas, especialmente el componente de outplacement, entendiendo su impacto en el bienestar laboral, la gestión responsable de los procesos de desvinculación y el fortalecimiento organizacional.

Quedo muy atento(a) a sus comentarios y a la posibilidad de agendar un espacio para revisar los ajustes y definir la ruta de implementación.

Muchas gracias por su acompañamiento.

Cordialmente,

Jhonatan Durán Bermúdez
Gestión Humana | Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P
(+57) 3052010744 | (+57) 3216176033
gestionhumana@promotoraenergeticacentro.com

Outlook

PRESENTACIÓN TRANSICIÓN ENERGÉTICA - UNIV CATOLICA - INFI PEC

Desde Fernando <planeacion@promotoraenergeticacentro.com>
Fecha Lun 23/03/2026 9:39 PM
Para Gerencia Promotora Energética del Centro SAS ESP <gerencia@promotoraenergeticacentro.com>

4 archivos adjuntos (2 MB)
TRANSIC ENERG INFI-PEC.pptx; TRANSIC ENERG INFI-PEC.pdf; UCM TRANSICION ENERGETICA.docx; GUION HABLADO.docx;

Cordial saludo;

Adjunto según solicitud, la presentación para la mesa técnica de transición energética de la Universidad Católica, adjunto también los textos compartidos por INFI y PEC.-

Atento a sus indicaciones.

Promotora Energética del Centro | Transformación energética sostenible

Oscar Fernando Villamil Vega
Asesor de Planeación Estratégica
Promotora Energética del Centro
+57 3052010744 |
planeacion@promotoraenergeticacentro.com
www.promotoraenergeticacentro.com
Carrera 23c # 62-72, Ed. Pranha centro empresarial-Of 1004

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

***PROTECCIÓN DE DATOS:** Conforme a lo establecido en el Artículo 17 de la ley 1581 de 2012 y 2.2.2.25.3.1 del decreto 1074 de 2015 , le informamos que los datos personales recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad del Responsable del Tratamiento, Promotora Energética del Centro S.A.S E.S.P, para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y/o trámites y se conservarán mientras ninguna de las partes se oponga a ello o durante el período necesario para cumplir con las obligaciones legales. Se garantiza un tratamiento de datos leal y transparente. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.*

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho, acompañando de copia de documento oficial que le identifique dirigiéndose a: Cra 23c Numero 62-72 Edificio Pranha Of. 1004 o enviando un mensaje al correo electrónico comunicaciones@promotoraenergeticacentro.com, según los términos que la normativa aplicable establece. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.promotoraenergeticacentro.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.sic.gov.co.

¡¡Antes de imprimir este documento piense bien si realmente es necesario hacerlo. "El cuidado del medio ambiente es responsabilidad de todos."!!